

360

COMISIÓN ARBITRAL
ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE
ROL 001-2016
Sesión N° 22

En Santiago, a 25 de septiembre de 2017, siendo las 18:30 hrs., tiene lugar la sesión N° 22 de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominado, "Alternativas de Acceso a Iquique", integrada por don Eduardo Jara Miranda, Abogado y quien preside, y los abogados señores Ricardo Jungmann Davies y don Juan Manuel Valenzuela Garrido. Presente también en esta sesión, Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. La presente sesión se lleva a efecto en el domicilio de la Comisión Arbitral.

Don Eduardo Jara informa a los miembros de la Comisión, que al igual que en veces anteriores y con fecha 15 de septiembre del presente año, las partes presentaron un escrito que rola a **fs. 359** de autos, por el que solicitan de mutuo acuerdo, la suspensión del procedimiento en conformidad a lo establecido en el artículo 13, letra b, de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión. La suspensión solicitada es por 30 días a contar del jueves 21 de septiembre, hasta el día lunes 6 de noviembre de 2017, continuando el procedimiento el día martes 7 de noviembre del presente año.

Analizados los antecedentes, corresponde en consecuencia resolver el escrito presentado.

La Comisión acuerda:

A fs. 359: Como se pide, suspéndase el procedimiento por 30 días, debiendo reanudarse el día martes 7 de noviembre de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes en forma conjunta o individualmente, comunicarán a esta Comisión Arbitral el avance de las conversaciones entre ellas, los días 10 y 31 octubre del presente año.

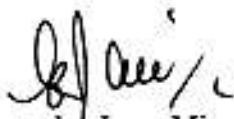
Las partes en forma conjunta o individualmente, informarán al tribunal cualquier circunstancia que haga innecesario la espera del transcurso de los días de suspensión, a fin de tomar las medidas pertinentes para dar curso progresivo a los autos.

El secretario notificará el presente acuerdo a las partes.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Arbitral.

Autoriza Héctor Vilches Ruiz, Secretario Abogado y Ministro de Fe.


Siendo las 19:00 hrs. Se pone término a la presente sesión.



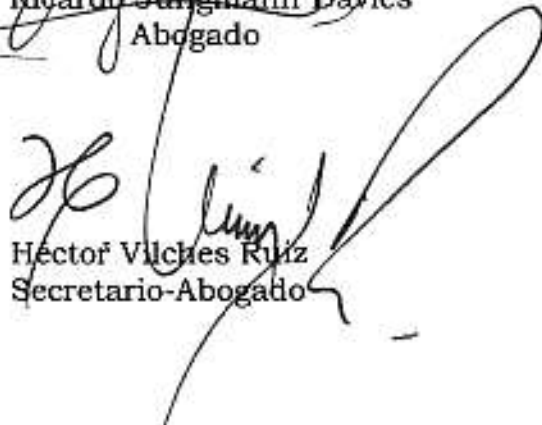
Eduardo Jara Miranda
Presidente



Ricardo Jungmann Davies
Abogado



Juan Manuel Valenzuela Garrido
Abogado



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado